

15/12/2016

Coquimbo: Formalizan a imputado por robo y que en su intento de huir mordería a carabinero

La Fiscalía de Coquimbo formalizó la investigación a un imputado, M.A.Q.H., por su responsabilidad en calidad de imputado en la investigación que se sigue en su contra por el delito de robo y que tras su intento de huida habría mordido a un carabinero.

El 9 de diciembre pasado, M.A.Q.H., con el ánimo de sustraer especies, ingresaría a un inmueble en calle Los Pimientos, Sindempart, luego de haber escalado una reja de un metro 80 cm de altura.

El inmueble es usado como casa de veraneo por su propietario y el imputado habría quebrado dos vidrios. Sin embargo, fue sorprendido por una vecina, quien llamó a Carabineros.

El sujeto intentaría huir sin llevarse especie alguna, pero fue alcanzado por la policía en la intersección de calle Los Pimientos con el pasaje Arquitecto Ávalos.

Ahí, según relató en la formalización el fiscal Carlos Vidal, habría opuesto tenaz resistencia a la detención y mordería a un carabinero en su brazo.

El policía resultó con lesiones consistentes en una erosión y equimosis, además de una erosión en el dedo anular.

El imputado en tanto fue formalizado y quedó en prisión preventiva.

Robo con violencia en taxi colectivo

En tanto, la fiscalía de Coquimbo formalizó a J.P.F.A., por su responsabilidad en calidad de imputado en la investigación que da cuenta de un robo con violencia en la intersección de calles Henríquez con Pinto.

Según la imputación, el sujeto ingresaría parte de su cuerpo por la ventana de un taxi colectivo, que se encontraba detenido en el lugar y quitaría de las manos de un pasajero una suma de 7 mil pesos, cantidad que el afectado había recibido como vuelto por parte del chofer.

El imputado huyó del lugar con el dinero en su poder, pero fue perseguido por el chofer y la víctima hasta calle Alcalde y O'higgins.

El sujeto imputado los amenazaría con arrojarles dos piedras, sin embargo, la víctima se bajó del vehículo y lograría reducirlo con ayuda del chofer hasta que llegó Carabineros.

J.P.F.A. escupió el dinero que llevaba oculto en su boca y pese a su desventajosa situación proferiría amenazas a sus víctimas.

El fiscal Carlos Vidal lo formalizó por el delito de robo con violencia y el juez de garantía consideró su libertad peligrosa para la seguridad de la sociedad y ordenó la prisión preventiva.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369